Mdeo. 05.12.2017

C.V.

Rep. 207/17

# MODIFICACIÓN DE LLAMADO A ASPIRANTES Y PRÓRROGA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 22.11.17 nro. 27, se **Modifica** el llamado a **Aspirantes** para la provisión **INTERINA** realizado por Rep. 191/17, en el sentido que:

### **DONDE DICE:**

Exp. Nº 151600-021450-17

2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Imagenología (Nros. 1287 y 1288, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100)

# **DEBE DECIR:**

Exp. Nº 151600-021450-17

- Profesor Adjunto del Depto. de Imagenología <u>con orientación en Neuro Imagen</u> (Nro. 1287, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100)
- Profesor Adjunto del Depto. de Imagenología <u>con orientación Intervencionismo y/o Vascular</u>

(Nro. 1288, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC - Llave de IP 1500010100)

y se **PRORROGA** el período de inscripción por cinco días:

#### PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día 12 de DICIEMBRE de 2017

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 14:00 a 17:00 horas

### REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos.
- Un juego de Méritos (Fotocopias)
- Escolaridad (Si se postula para un cargo de Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

## http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 hs.)</u>

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

### **IMPORTANTE**:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.